



ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO

PRIMERO: Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de las plazas de **2 MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**, para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2024 – 2025:**

TITULARES:

PRESIDENTE/A: D. José Caballero Rodríguez.

SECRETARIO/A: D^a. Carmen Pérez Villasán.

VOCALES: D. Antonio Morales Murillo.

D. M^a del Carmen Saucedá Hernández-Montaño.

D. José Manuel Ávila Llanos.

SUPLENTE:

PRESIDENTE/A: D. F.Javier Cayetano Higuero.

SECRETARIO/A: D^a Antonio Guerrero Rodríguez.

VOCALES: D. Joaquín Rubio Corona.

D^a. Guadalupe Hernández Perdigón.

D. Juan C. Quintana Sánchez

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados/as a efectos de que insten la posible recusación en el plazo de dos días naturales, desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común.

Podrán estar presentes como observadores/as en el Tribunal con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindical de las últimas elecciones sindicales.



SEGUNDO: Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 20 de septiembre de 2024**, a las **09:00 horas**, en el **Centro de Ocio Joven El Economato, C/ Marquesa de Pinares,38, 06800 – Mérida (Badajoz)**, para la Constitución del Tribunal.

TERCERO. La **Prueba PRÁCTICA/TEÓRICA** de adecuación al puesto se realizará en la **Delegación de Urbanismo, C/ Concordia, 9 – Planta Baja, 06800 – Mérida (Badajoz)**, el día **20 de septiembre de 2024**, en el horario indicado y siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo realizado por el SEXPE:

| NOMBRE | HORA |
|-------------------------------------|--------------|
| TODAS LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS | 11:00 |

Mérida a fecha de la firma electrónica
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores